

b) Descripción del objeto: “Contratación de control de calidad de la obra de ampliación y reforma del Hospital de Coria”.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 24, 25/02/2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 195.056,75 € (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 13 de junio de 2003.

b) Contratista: Vorsevi, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 157.342,40 €.

Mérida, a 7 de julio de 2003. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 9 de julio de 2003, por el que se adjudica la contratación de la consultoría y asistencia para la “Contratación de Arquitecto Técnico para la dirección, coordinación de seguridad y salud durante la ejecución y aprobación del Plan de la obra del Hospital “La Siberia Serena Este” en Talarrubias”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: CA-03.007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Contratación de Arquitecto Técnico para la dirección, coordinación de seguridad y salud durante la ejecución y aprobación del Plan de la obra del Hospital “La Siberia Serena Este” en Talarrubias.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 24, 25/02/2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.697,32 € (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 11 de junio de 2003.

b) Contratista: UTE David Sáez Gervás y Rafael Palomar González.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.558 €.

Mérida, a 9 de julio de 2003. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 11 de julio de 2003, sobre notificación de solicitud de alta de tercero del expediente de subvención a la creación de empleo EF-02251, correspondiente a la empresa “Manuela Calle Aldana”.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Manuela Calle Aldana” interesada en el expediente EF-02251, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Mérida, a 23 de junio de 2003. Expediente EF-02251. Asunto: Alta de Tercero.

En relación con su solicitud de subvención para la contratación indefinida de trabajadores, formulada en base al Decreto 92/96, de 4 de junio por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida, y con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente, se hace imprescindible que formen parte del subsistema de terceros tal y como dispone el art. 1 y 4 de la Orden de 21 de abril de 1997, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, en relación con lo dispuesto en la instrucción 16 de la Orden de 3 de agosto de 2001.

Por este motivo se le requiere para que, en el plazo de 15 días desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sea presentado cumplimentando el impreso de Alta de Terceros que se acompaña, y que, una vez firmado se remita a la siguiente dirección:

Consejería de Trabajo.
Servicio de Fomento del Empleo Estable y Social.
Avda. Extremadura, 43.
06800-Mérida.

Importante: La omisión de la entrega o remisión del impreso de Alta de Terceros impide el pago de la subvención provocando la paralización del procedimiento.

El Jefe de Sección de Control y Gestión Económica. Fdo.: Carlos Ríos Rivera.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de julio de 2003. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 11 de julio de 2003, sobre notificación de solicitud de alta de tercero del expediente de subvención a la creación de empleo EF-03146, correspondiente a la empresa “Instalaciones Telefónicas Pacenses, S.L.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Instalaciones Telefónicas Pacenses, S.L.” interesada en el

expediente EF-03146, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Mérida, a 23 de junio de 2003. Expediente EF-03146. Asunto: Alta de Tercero.

En relación con su solicitud de subvención para la contratación indefinida de trabajadores, formulada en base al Decreto 92/96, de 4 de junio por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida, y con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente, se hace imprescindible que forme parte del subsistema de terceros tal y como dispone el art. 1 y 4 de la Orden de 21 de abril de 1997, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, en relación con lo dispuesto en la instrucción 16 de la Orden de 3 de agosto de 2001.

Por este motivo se le requiere para que, en el plazo de 15 días desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sea presentado cumplimentando el impreso de Alta de Terceros que se acompaña, y que, una vez firmado se remita a la siguiente dirección:

Consejería de Trabajo.
Servicio de Fomento del Empleo Estable y Social.
Avda. Extremadura, 43.
06800-Mérida.

Importante: La omisión de la entrega o remisión del impreso de Alta de Terceros impide el pago de la subvención provocando la paralización del procedimiento.

El Jefe de Sección de Control y Gestión Económica. Fdo.: Carlos Ríos Rivera.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de julio de 2003. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.
